



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: martes, 22 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

2704

A efectos de lo dispuesto en el art. 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177,2 del mismo, se pone en conocimiento general que, en la intervención de éste Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería, y suplemento de créditos, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujección a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento.
- c. Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento Pleno.

Galápagos, 18 de octubre de 2019 El Alcalde Pte. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano